

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

20622 Orden CUD/1094/2023, de 4 de agosto, por la que se adquiere por el ejercicio del derecho de tanteo, la escultura «Venus y Cupido» de Giovanni Bandini (1540-1599).

A la vista del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado, en su reunión del 27 y 28 de julio de 2023 y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, en la reunión del Pleno celebrada el día 20 de julio de 2023 y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley.

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes ha propuesto con fecha de 3 de agosto de 2023, que se ejercite el derecho de tanteo sobre la transmisión llevada a cabo por ABM Arte y Subastas en representación de Mónica Figueroa Cernuda, Jaime Figueroa Cernuda, Manuela Figueroa Cernuda y Ana Figueroa Cernuda, de la obra que se detalla a continuación:

La escultura «Venus y Cupido» de Giovanni Bandini (1540-1599). Inscrita en el Registro General de Bienes de Interés Cultural con el n.º RBIC 2022/000012 código 147725.

Dispongo:

Primero.

Que se adquiriera por el Museo Nacional del Prado, la escultura «Venus y Cupido» de Giovanni Bandini (1540-1599). Inscrita en el Registro General de Bienes de Interés Cultural con el n.º RBIC 2022/000012 código 147725.

Segundo.

Que se abone a ABM Arte y Subastas en representación de Mónica Figueroa Cernuda, Jaime Figueroa Cernuda, Manuela Figueroa Cernuda y Ana Figueroa Cernuda la cantidad de setecientos cincuenta mil euros (750.000,00 €), importe establecido en la comunicación de la enajenación.

Tercero.

Que la obra de referencia se deposite y asigne al Museo Nacional del Prado, de titularidad estatal, que procederá a su inclusión en el Inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 4 de agosto de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte. P.S. (Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.